



HBogotá, 19 de marzo de 2026.

RESULTADOS PRELIMINARES

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULO EN EL CICLO 2 DE EDUCACIÓN INICIAL: EL PUNTO DE PARTIDA PARA DISEÑAR EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PENSADAS EN LA PRIMERA INFANCIA Y LA PROMOCIÓN DE SU DESARROLLO Y APRENDIZAJE

De acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria: “*Construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial: el punto de partida para diseñar experiencias pedagógicas pensadas en la primera infancia y la promoción de su desarrollo y aprendizaje*”, y en atención al cronograma establecido para este proceso, hasta el día 27 de febrero de 2026 se recibieron propuestas por parte de las entidades interesadas en la implementación de la convocatoria, las cuales fueron remitidas a los correos electrónicos institucionales: cangelm@mineducacion.gov.co y sramosp@mineducacion.gov.co

Una vez surtido el proceso de verificación de requisitos habilitantes, así como la evaluación de las propuestas allegadas por parte de las entidades interesadas en participar, con base en los criterios de ponderación definidos en el documento de la convocatoria [articles-427359_recurso_1.pdf](#), a continuación, se presentan los resultados preliminares de dicho proceso de verificación y evaluación:

1. Datos de las entidades postulantes

Dentro de las fechas establecidas en el cronograma para *la entrega de documentación y propuestas técnicas*, se recibieron propuestas de 21 IES, relacionadas a continuación:

1. Alianza Universidad del Magdalena y Universidad de Barranquilla
2. Corporación Universitaria Americana
3. Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-
4. Fundación Universitaria Monserrate
5. Pontificia Universidad Javeriana
6. Universidad Católica Luis Amigó
7. Universidad Santiago de Cali
8. Universidad Católica de Oriente
9. Universidad CESMAG
10. Universidad Cooperativa de Colombia
11. Universidad de Antioquia
12. Universidad de Cartagena
13. Universidad de Los Andes
14. Universidad de San Buenaventura Medellín
15. Universidad del Norte

16. Universidad del Tolima
17. Universidad del Valle
18. Universidad Mariana
19. Universidad Simón Bolívar
20. Universidad de Santander – UDES
21. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC

2. Resultados de la verificación de criterios habilitantes.

En el literal b. del apartado **9. Requisitos de participación de las IES**, se definieron los siguientes requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico y financiero:

Documentos Jurídicos		
REQUISITOS	ACREDITACION	CRITERIO DE EVALUACION CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de manifestación de interés	Debe presentarse en el formato correspondiente al Anexo 1 de esta convocatoria, la cual debe estar firmada por el representante legal de la IES.	
Documento de identidad del representante legal de la IES	Debe aportar fotocopia legible del documento de identificación del representante legal	
Certificado de Existencia y Representación legal	El certificado debe tener fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	
Documentos técnicos		
REQUISITOS	ACREDITACION	CRITERIO DE EVALUACION CUMPLE / NO CUMPLE
Contar con un programa de licenciatura en educación infantil, o programas de licenciatura afines a la educación inicial, o posgrados en educación afines con la educación inicial	Deben aportar certificación del SNIES.	
Compromiso de contratar el talento humano requerido y que cumpla con el perfil descrito en la convocatoria	Diligenciamiento del anexo No. 2 carta de compromiso	
Propuesta Técnica	La IES deberá presentar la propuesta técnica, con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 9 y 10) y las formalidades establecidas en el numeral 12).	
Experiencia: Podrán participar en la presente convocatoria IES que demuestren experiencia certificada a partir del 2016 (año de promulgación de la Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia en Colombia), en procesos de formación continua dirigida a maestras y maestros de educación inicial y agentes educativos.	Se podrá acreditar de la siguiente manera: i) con certificación expedida por la entidad contratante, en la que se haga constar el tipo de formación, temática de la formación, tiempo de ejecución (fecha de inicio y terminación) o implementación y población beneficiada; ii) acta de liquidación del contrato o convenio suscrito, en el que se evidencie tipo de formación, temática de la formación, tiempo de ejecución (fecha de inicio y terminación) o implementación y población beneficiada.	
Documentos financieros		
REQUISITOS	ACREDITACION	CRITERIO DE EVALUACION CUMPLE / NO CUMPLE
Propuesta económica	Diligenciar el formato Anexo No. 3 Presupuesto, teniendo cuenta las instrucciones de diligenciamiento. Nota. La propuesta económica no puede exceder el monto determinado	



	para la Macrorregión en la cual la IES se va a presentar, en tal caso no será objeto de evaluación.	
--	---	--

- Primera fase:**

En la verificación de los requisitos habilitantes por parte del comité evaluador, las siguientes IES no fueron consideradas para continuar en el proceso:

Institución de Educación Superior	Observaciones
1. Alianza Universidad del Magdalena y Universidad de Barranquilla	En esta convocatoria y de conformidad con los términos de referencia de la convocatoria “Construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial” no se estableció la participación de IES bajo la figura Alianzas, motivo por el cual la propuesta presentada no puede ser objeto de evaluación.
2. Corporación Universitaria Americana	La entidad presentó su propuesta en enlaces, lo cual no estaba permitido según las condiciones de la convocatoria. (Numeral 12), que al tenor literal indica: (...) <i>-Los documentos deben ser entregados en una (1) carpeta comprimida en .zip o rar, asegurando que el acceso sea libre.</i> <i>-No se recibirán propuestas en carpetas compartidas en la nube.</i>
3. Universidad del Tolima	La entidad presentó su propuesta en enlaces, lo cual no estaba permitido según las condiciones de la convocatoria. (Numeral 12), que al tenor literal indica: (...) <i>-Los documentos deben ser entregados en una (1) carpeta comprimida en .zip o rar, asegurando que el acceso sea libre.</i> <i>-No se recibirán propuestas en carpetas compartidas en la nube</i>

- Segunda fase:**

A continuación, se presenta la consolidación de resultados de la verificación de requisitos habilitantes, con las subsanaciones requeridas por el comité evaluador:

Nº	IES	Requerido para subsanar por comité evaluador	Subsanación oportuna y completa	Habilitada	No habilitada
1	Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO-	Si	Si	Si	-
2	Pontificia Universidad Javeriana	Si	Si	Si	-
3	Universidad Católica Luis Amigó	Si	Si	Si	-
4	Universidad Católica de Oriente	Si	Si	Si	-
5	Universidad de Antioquia	Si	Si	Si	-
6	Universidad de Cartagena	Si	No	No	De acuerdo con los requerimientos de la convocatoria la IES no demostró con los documentos remitidos en su subsanación su experiencia certificada en procesos de formación continua dirigida a maestras y maestros de educación inicial y agentes educativos.
7	Universidad de Los Andes	Si	Si	Si	-



N°	IES	Requerido para subsanar por comité evaluador	Subsanación oportuna y completa	Habilitada	No habilitada
8	Universidad de San Buenaventura de Medellín	Si	No	No	De acuerdo con los requerimientos de la convocatoria la IES no demostró con los documentos remitidos en su subsanación, experiencia certificada en procesos de formación continua dirigida a maestras y maestros de educación inicial y agentes educativos.
9	Universidad del Valle	Si	Si	Si	-
10	Universidad Mariana	Si	No	No	De acuerdo con los requerimientos de la convocatoria la IES no demostró con los documentos remitidos en su subsanación experiencia certificada en procesos de formación continua dirigida a maestras y maestros de educación inicial y agentes educativos.
11	Universidad Simón Bolívar	Si	Si	Si	-
12	Fundación Universitaria Monserrate	No	-	Si	-
13	Universidad Santiago de Cali	No	-	Si	-
14	Universidad Cesmag	No	-	Si	-
15	Universidad Cooperativa de Colombia	No	-	Si	-
16	Universidad del Norte	No	-	Si	-
17	Universidad de Santander	No	-	Si	-
18	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC	No	-	Si	-

*Luego de la verificación de requisitos habilitantes, de los requerimientos para subsanación, quedaron habilitadas **15 IES**

3. Resultados del proceso de evaluación de requisitos de ponderación técnica

El comité técnico evaluador, procedió a la evaluación de requisitos de ponderación técnica sobre las propuestas de las quince (15) IES habilitadas, con base en lo establecido en el apartado 10. *Criterios y puntajes ponderación técnica.*

	Criterio	Subcriterio	Puntaje	Puntaje total
10.1	Experiencia específica de las IES	1. Tiempo de experiencia específica: Se otorgará el mayor puntaje a la IES que acredite mayor experiencia específica en procesos de formación a maestras y maestros de educación inicial y/o agentes educativos de educación inicial a partir del año 2016 y de conformidad con la fórmula matemática que se enuncia más adelante.	20	35



Educación

	criterio	Subcriterio	Puntaje	Puntaje total
		2. Tiempo de experiencia específica en la formación de maestras y maestros en educación inicial, en la macro región a la cual se va a presentar, a partir del 2016. Se otorgará el mayor puntaje de conformidad con la aplicación de la fórmula matemática que se indica más adelante.	15	
10.2	Contar con grupos y/o semilleros de investigación en temas relacionados con educación inicial	Acreditar que dispone o cuenta con grupos y/o semilleros de investigación debidamente reconocidos institucionalmente, en temas relacionados con la educación inicial, a partir del año 2017.	15	15
10.3	Criterios ponderables Propuesta Técnica	Criterio 1. Enfoque técnico y comprensión del proceso de formación	10	30
		Criterio 2. Propuesta metodológica	10	
		Criterio 3. Pertinencia y viabilidad de la ejecución	10	
10.4	Valor agregado	i. Talento humano adicional	10	20
		ii. Propuesta audiovisual	3	
		iii. Cupos adicionales para actores del sistema educativo que no sean docentes	7	

Es importante mencionar que, respecto de las IES que fueron requeridas para subsanar el criterio habilitante relacionado con la *experiencia*, la subsanación de dicho requisito no fue tomada en cuenta para otorgar el puntaje de la ponderación técnica, en cumplimiento de la regla establecida en el numeral 13.1 **Reglas de subsanación**, que al tenor literal indica:

(...)

- *Serán subsanables los requisitos habilitantes, previo requerimiento que efectúe el equipo evaluador del Ministerio de Educación Nacional.*
- *Los criterios de ponderación técnica no serán subsanables.*

A continuación, se presentan los resultados del proceso de evaluación:

Macrorregión Amazonía Orinoquia

IES	Experiencia específica en formación	Experiencia específica macrorregión	Grupos y semilleros de investigación	Propuesta técnica	Valor agregado	Puntaje obtenido
-----	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	-------------------	----------------	------------------



Universidad Minuto de Dios	7,43	1,11	15	15	10	48,54
Universidad de Santander	20	15	0	6	7	48,00
Universidad María Goretti – UNICESMAG-	5,41	1,04	3	30	7	46,45
Universidad de los Andes	1,32	0,38	0	20	10	31,07
Universidad Católica del Oriente	0	0	0	15	10	25,00

Macrorregión Andina 1

IES	Experiencia específica en formación	Experiencia específica macrorregión	Grupos y semilleros de investigación	Propuesta técnica	Valor agregado	Puntaje obtenido
Fundación Universitaria Monserrate	20	0	15	25	0	60,00
Universidad Javeriana Seccional Cali	6,58	15	1,5	20	10	53,08
Universidad de los Andes	11,25	2,04	0	25	10	48,29
Universidad Simón Bolívar	0	0	0	25	20	45,00
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	0,4	1,45	1,5	30	0	33,35
Universidad Cooperativa de Colombia	1,96	7,03	0	15	0	24,04

Macrorregión Andina 2

IES	Experiencia específica en formación	Experiencia específica macrorregión	Grupos y semilleros de investigación	Propuesta técnica	Valor agregado	Puntaje obtenido
Universidad de Antioquia	20	15	0	30	0	65,00
Universidad Católica Luis Amigo	0	0	0	30	0	30,00
Universidad Católica del Oriente	0	0	0	9	10	19,00

Macrorregión Caribe

IES	Experiencia específica en formación	Experiencia específica macrorregión	Grupos y semilleros de investigación	Propuesta técnica	Valor agregado	Puntaje obtenido
Universidad Simón Bolívar	0	0	0	30	20	50,00
Universidad del Norte	4,42	3,32	0	30	10	47,74
Universidad de Santander	20	15	0	6	0	41,00



Educación

IES	Experiencia específica en formación	Experiencia específica macrorregión	Grupos y semilleros de investigación	Propuesta técnica	Valor agregado	Puntaje obtenido
Universidad Cooperativa de Colombia	1,78	1,33	0	15	20	38,11

Macrorregión Pacífico

IES	Experiencia específica en formación	Experiencia específica macrorregión	Grupos y semilleros de investigación	Propuesta técnica	Valor agregado	Puntaje obtenido
Universidad María Goretti – UNICESMAG-	18,84	2,87	3	30	17	71,71
Universidad del Valle	20	15	0	20	7	62,00
Universidad Minuto de Dios	16,29	3,08	15	15	10	59,37
Universidad Javeriana Seccional Cali	13,43	7,37	1,5	15	20	57,03
Universidad Santiago de Cali	1,65	1,24	7,5	25	20	55,39

De acuerdo con la evaluación previamente expuesta, preliminarmente las IES con mayor puntaje en cada macrorregión son las siguientes:

Macrorregión	IES	Puntaje
Amazonía Orinoquía	Universidad Minuto de Dios	48,54
Andina 1	Fundación Universitaria UniMonserate	60,00
Andina 2	Universidad de Antioquia	65,00
Caribe	Universidad Simón Bolívar	50,00
Pacífico	Universidad María Goretti – UNICESMAG-	71,71

4. Reclamaciones y aclaraciones.

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de la convocatoria, las fechas establecidas para presentar reclamaciones o aclaraciones son del **20 al 24 de marzo de 2026**, las cuales deberán ser remitidas a los correos electrónicos institucionales: cangelm@mineduccion.gov.co y sramosp@mineduccion.gov.co

Vencido este período no se recibirán observaciones, reclamaciones ni aclaraciones.